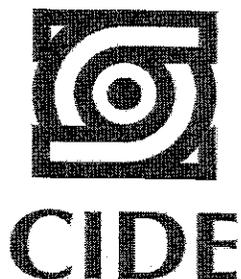
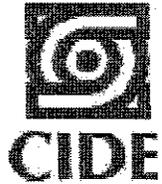


CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES



Área	Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Documento(s):	Contratos FSGJ/024/2019, FSGJ/029/2019, FSGJ/030/2019, FSGJ/031/2019, FSGJ/032/2019, FSGJ/035/2019, FSGJ/036/2019, FSGJ/049/2019, FSGJ/059/2019, FSGJ/060/2019, FSGJ/073/2019, FSGJ/088/2019, FSGJ/098/2019, FSGJ/099/2019, FSGJ/114/2019, Pedidos PE/2/19, PE/6/19, PE/7/19, PE/8/19, PE/9/19, PE/10/19, PE/11/19, PE/12/19, PE/13/19, PE/22/19, PE/23/19, PE/24/19, PE/25/19, PE/26/19, PE/27/19, PE/28/19, PE/29/19, Órdenes de Servicio OS/21/19, OS/22/19, OS/23/19, OS/25/19, OS/26/19, OS/27/19, OS/28/19, OS/29/19, OS/30/19, OS/31/19, OS/32/19, OS/33/19, OS/34/19, OS/35/19, OS/36/19 Y Convenio Modificatorio FSGJ/053/2019 formalizados, comprendidos en el Primer, Segundo y Tercer Trimestre del 2019.
Clasificación:	Confidencial
Parte(s) o sección(es) que se suprimen	R.F.C., teléfono, celular, domicilio, clave electoral, correo electrónico, cédula profesional, firmas de personas físicas. Número de cuenta clabe bancaria y teléfono del representante legal de personas físicas y morales
Fundamento legal y motivo(s):	Fundamento: Artículos 116 Cap. III párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 113 Cap. III fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Cap. VI Artículo 38 fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. Motivo(s): Se trata de datos personales para cuya difusión se requiere el consentimiento de los titulares. Así como de información confidencial relacionada con patrimonio de una persona moral.
Firma del titular del área y de quien clasifica:	 Mtra. Deisy Jazmín Herrera Romero Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales (Con fundamento en el Cap. VIII Artículos 50 al 55 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas)
Fecha y número de sesión del Comité de Transparencia del INAI en la que se aprobó la versión pública:	Sesión 24a del Comité de Transparencia, iniciada el 27 de septiembre y cerrada el 9 de Octubre de 2019.



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR: APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19, Colonia Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, Mun. Miguel Hidalgo, Ciudad de México TEL: 67244098 E-MAIL: carios.romero@apweb.mx	TRANSPORTE: SERÁ POR CUENTA Y RIESGO DEL PROVEEDOR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS SE EFECTUARÁ: CIDE SANTA FÉ UBICADO EN CARRETERA MÉXICO - TOLUCA 3655, COL. LOMAS DE SANTA FÉ, DELG, ALVARO OBREGÓN, C.P. 01210, MÉXICO, CIUDAD DE MÉXICO	PERIODO DEL SERVICIO: A partir del 13 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2019 CONDICIONES DE PAGO: De conformidad al art. 51 de la LAASSP, el pago se realizará a los veinte días posteriores a la entrega del servicio, previa presentación de Acta entrega y Factura correspondiente. NOTA: A) Estos precios son fijos. B) El CIDE se reserva el derecho de cancelar esta orden de servicio. C) Especificaciones Técnicas y Precios Unitarios Conforme al Anexo I
--	--	--	---

FECHA: DIA: 12 MES: 7 AÑO: 2019 HOJA 1 DE 1	TIPO DE ADJUDICACION: DIRECTA AÑO: 2019 ART. 42 PRIMERO, TERCERO Y SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP	COTIZACION: DIA: 9 MES: 7 AÑO: 2019 FECHA:	LA RECEPCION DE LOS BIENES O SERVICIOS REALIZARLA A LA ATENCION DE: CESAR RUBEN GUTIERREZ TENORIO	Nº Y FECHA DEL CONCURSO: DIA: 12 MES: 7 AÑO: 2019
REQUISICION DIS/73	Orden de Servicio: OS-30/19	FAVOR DE CITAR ESTE NUMERO EN TODA SU CORRESPONDENCIA, EMPAQUES Y DOCUMENTOS		ESTE PROVEEDOR NO ESTA SANCIONADO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PARTIDA	PRESUP.	CODIGO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO NETO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
1	1 31904	SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS 's PÚBLICOS DEL CIDE, A.C.,	SERVICIO	1.00	\$60,000.00	\$60,000.00	
						Subtotal:	\$60,000.00
						IVA:	\$9,600.00
						Total:	\$69,600.00

 CESAR RUBEN GUTIERREZ TENORIO	 DEISY JAZMIN HERRERA ROMERO	 OMAR CANSECO PEREZ	 MARTHA LUCIA FERNANDEZ MORALES
Area Solicitante	RECURSOS MATERIALES	UNIDAD DE PRESUPUESTO	COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

* En caso de que el último día para realizar la entrega de los bienes o la prestación de los servicios coincida con día inhábil (día festivo, sábado o domingo), el proveedor realizará la entrega el día hábil inmediato anterior en un horario de 9:00 a 13:00 hrs.

PARA EFECTOS DEL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ POR:

CIDE CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
LAASSP. LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
LOPSRM. LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
LFRASP. LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**REQUISICIÓN
DIS/73**

**Orden de
Servicio:**

OS-30/19

"TELÉFONO eliminado por ser datos personales, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. 1 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas"

- 1.- LA ASIGNACIÓN DEL PRESENTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO, SE FUNDAMENTA EN EL ARTÍCULO 42 PRIMERO, TERCERO Y SEXTO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y ARTÍCULO 75 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO.
- 2.- EL PROVEEDOR MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 Y 60 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP Y APEGARSE A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN XX DEL ARTÍCULO 8 DE LA LFRASP.
- 3.- EL PERIODO DE GARANTÍA DE LOS BIENES O SERVICIOS SERÁ: CONTRA CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO Y EN BASE A LA CALIDAD DE LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN LO ESTABLECIDO EN SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- 4.- EL TIPO DE SEGURO SERÁ CONTRA RIESGO A CARGO DEL PROVEEDOR, POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, EN EL LUGAR ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O EN EL CÓDIGO DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES.
- 5.- LAS SANCIONES QUE SE APLICARÁN SERÁN LAS SIGUIENTES:
A) CUANDO EL PROVEEDOR ADJUDICADO NO FIRME EL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO POR EL SUMINISTRO DE LOS BIENES O SERVICIOS, DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO Y/O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE, PROCEDERÁ LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 46, 59 Y 60 DE LA LAASSP.
B) EL CIDE APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES, EN CASO DE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO A PAGAR POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO TÉCNICO
- 6.- EL PROVEEDOR GANADOR DEBERA ENTREGAR FIANZA DEL 10.00 % O CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. CORRESPONDIENTE DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO EN LA FECHA CONVENIDA EN LA PROPUESTA, PARA ELLO DEBERÁ ENTREGAR A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
7. EL PAGO SE REALIZARÁ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 13 ULTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, LA PRESENTE SUSCRIPCIÓN SE PAGARA DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SEA ENTREGADA Y ACEPTA LA FACTURA CORRESPONDIENTE POR LA BIBLIOTECA
- 8.- EL PROVEEDOR QUEDA OBLIGADO ANTE EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE PEDIDO Y EN EL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA COMÚN Y PARA TODA LA REPÚBLICA EN MATERIA FEDERAL, EN CASO DE SUSTITUCIÓN Y REPOSICIÓN DE BIENES POR MOTIVOS DE FALLAS, LA NUEVA CONDICIÓN DE ENTREGA NO PODRÁ SER MAYOR QUE LA ORIGINALMENTE CONVENIDA.
- 9.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 52 DE LA LAASSP, EL CIDE PODRÁ INCREMENTAR HASTA UN 20% LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES SIEMPRE Y CUANDO NO SE INCREMENTEN LOS COSTOS PACTADOS.
- 10.- LA RESCISIÓN DEL PEDIDO PROCEDERÁ DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LA LAASSP EN SUS ARTÍCULOS 54 Y 54 BIS.
- 11.- EL TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA:
A) SEGÚN ANEXO TÉCNICO SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. O EN A PARTIR DEL 13 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, Ó INDICACIÓN EXPRESA DEL SOLICITANTE.
B) EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS CONTEMPLADAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y/O A LO ESTABLECIDO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA., EN CASO DE SOLICITAR DE CUMPLIMIENTO LE SERÁ EMITIDA ÉSTA.
- 12.- EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LAS ENTREGAS Y PLAZOS FIJADOS POR ESTE INSTRUMENTO LEGAL.
- 13.- LOS PRECIOS PACTADOS EN EL PRESENTE PEDIDO SON FIJOS, ASÍ COMO EL PAGO SE REALIZARÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA, EN CASO DE MONEDA EXTRANJERA EL PAGO SERÁ EN PESOS MEXICANOS CONFORME AL TIPO DE CAMBIO VIGENTE.
- 14.- CADENAS PRODUCTIVAS : EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C., MANIFIESTA SU CONFORMIDAD, PARA QUE EL PROVEEDOR O CONTRATISTA PUEDA CEDER SUS DERECHOS DE COBRO A FAVOR DE UN INTERMEDIARIO FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES DE FACTORAJE ELECTRÓNICO EN EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS QUE ADMINISTRA NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
- 15.- ANTICIPO DEL 0.00 %
- 16.- LAS PRORROGAS PROCEDEN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR O POR CAUSAS IMPUTABLES A LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD AL ART. 91 DEL RLAASSP DEBIENDO SOLICITARSE ÉSTA PREVIA AL VENCIMIENTO DE LA ENTREGA DEL BIEN O PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
- 17.- LAS CONTROVERSIAS SERÁN SOLVENTADAS CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.
- 18.- LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SERÁ DIVISIBLE PARA EFECTOS DE EJECUCIÓN.
- 19.- LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ AJUSTARSE CUANDO SE MODIFIQUE EL MONTO, PLAZO O VIGENCIA DEL PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO.
- 20.- EN CASO DE DIFERIR ESTE PEDIDO U ORDEN DE SERVICIO CON SU COTIZACIÓN, PREVALECERÁ LA ORDEN DE SERVICIO

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PACTADOS EN ÉSTA ORDEN DE SERVICIO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

**MIPYME'S
Estratificación por número de trabajadores**

Sector /	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0 - 10	0 - 10	0 - 10
Pequeña	11 - 50	11 - 30	11 - 50
Mediana	51 - 250	31 - 100	51 - 100

No me encuentro en ninguno de los supuestos anteriores

Favor de señalar con una "X" una casilla solamente

COMO REPRESENTANTE LEGAL DEL PROVEEDOR ACEPTO LAS CONDICIONES AQUÍ ESTABLECIDAS:

NOMBRE Y FIRMA: CARLOS DOMINGO GARCIA *(Carlos Domingo Garcia)*

CARGO: DIRECTOR GENERAL

TELÉFONO NO.: [REDACTED]

FECHA: 26 / 07 / 2019



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:
FECHA: DIA MES AÑO HOJA1 de 11 12 7 2019					
TIPO DE ADJUDICACION					
REQUISICION: DIS/73	PEDIDO: OS-30/19	ANEXO I			
		NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA	FECHA 26/07/2019		
		FIRMA 			



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

1. Objetivo de la contratación.

Contar con un servicio centralizado para la **RESOLUCIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS's)** públicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. que nos permita gestionar de una manera centralizada, confiable y únicamente desde el interior del CIDE, así como la resolución de las direcciones IPv4 asociadas a los mismos.

Los servidores donde se hospeden los DNS públicos deberán ser accesibles desde cualquier parte del mundo, pues deberán responder a peticiones de consulta de DNS externas. Así mismo, es importante contar con una Interfaz de administración fácil e intuitiva.

Para la parte de certificados SSL de los sitios de internet publicados por el CIDE, se obtendrá protección de los datos recibidos y enviados mediante la codificación que nos brinda el certificado, además de brindar credibilidad y confianza a nuestros visitantes de los sitios web.

2. Alcance

El licitante adjudicado deberá llevar a cabo la migración, implementación y administración del servicio de **RESOLUCIÓN DE NOMBRES DE DOMINIO (DNS's)** del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., y deberá cubrir las siguientes actividades:

- a) Migración de servicios de DNS's Externos (públicos) del CIDE a servidores del licitante adjudicado.
- b) Deberá validar la comunicación entre los DNS's internos y externos (Incluyendo ambas sedes del CIDE, es decir Santa Fe Ciudad de México y Aguascalientes Región Centro).
- c) Mantenimiento preventivo y correctivo de los servidores para el servicio de DNS's externos durante la vigencia del contrato y las veces que así se requiera.
- d) Administración de los DNS's externos por medio de un portal web que permita la gestión solo dentro de la red del CIDE como medida de seguridad, y que a través de esta herramienta nos permita tener un tiempo de respuesta no mayor a un periodo de 2 horas después de realizadas las peticiones referentes a este servicio.
- e) El servicio tendrá que hospedarse en 2 servidores que desline el licitante geográficamente separados que permitan la redundancia del servicio.
- f) El licitante deberá de considerar el licenciamiento necesario en los servidores para llevar a cabo la migración, configuración y administración de la solución.
- g) El soporte deberá tener un horario mínimo de atención telefónica de 8x5 (entendiendo 8 hrs diarias de lunes a viernes) y en caso de falla o incidencia del servicio dar atención inmediata.

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampilación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:	
FECHA: DIA MES AÑO HOJA2 de 11 12 7 2019						NOMBRE CARLOS ROMERO ROMERO	
TIPO DE ADJUDICACION						FECHA 26/07/2019	
REQUISICION: DIS/73		PEDIDO: OS-30/19		ANEXO I		FIRMA 	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

- h) Para la transferencia de conocimiento se deberá considerar un periodo de al menos 15 días naturales antes del término del contrato, con el objetivo de transferir el servicio sin ningún faltante de información.

También deberá considerarse instalación de certificados SSL para los sitios hospedados en infraestructura del CIDE.

3. Situación actual

El CIDE actualmente gestiona por medio de una herramienta web que permite realizar cambios a cualquiera de los registros de DNS, además de contar con una redundancia en los servidores que hospedan los DNS, y geográficamente separados para incrementar el nivel de servicio. Actualmente tenemos 2 dominios con múltiples zonas cada uno.

Actualmente el CIDE solo cuenta con certificado SSL en su sitio principal www.cide.edu, pero todas las demás micro sitios hospedadas en la infraestructura del CIDE no cuentan con este certificado.

4. Descripción del servicio solicitado

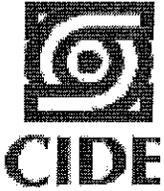
Todas las actividades a continuación descritas se llevarán a cabo en conjunto con el responsable que el CIDE asigne para este proyecto y el licitante adjudicado.

- Análizar la configuración actual de los DNS's.
- Depurar los registros de los DNS's analizados.
- Verificación y validación de funcionamiento de cada una de las zonas y registros de los DNS's.
- Puesta a punto del servicio y liberación de los DNS's externos.
- Panel de control en un sitio web para la administración del servicio.

4.1 Características técnicas para el hospedaje de los DNS's externos

- La disponibilidad de los servidores deberá ser de 99.85 % del tiempo como mínimo, (sin incluir el mantenimiento programado o de emergencia).
- El suministro de electricidad deberá de estar en funcionamiento el 99.85% de disponibilidad.
- Los componentes de hardware deberán funcionar correctamente y los reemplazos serán responsabilidad del licitante.
- El licitante deberá contemplar la redundancia de hardware para el alojamiento de los DNS's en sedes geográficamente separadas con el fin de garantizar la continuidad del servicio.

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:					
FECHA:				NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA							
<table border="1"><tr><th>DIA</th><th>MES</th><th>AÑO</th></tr><tr><td>12</td><td>7</td><td>2019</td></tr></table>				DIA	MES	AÑO	12	7	2019	FECHA 26/07/2019	
DIA	MES	AÑO									
12	7	2019									
TIPO DE ADJUDICACION				FIRMA 							
REQUISICION: DIS/73		PEDIDO: OS-30/19		ANEXO I							



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO

SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

- e. Se deberá considerar un sistema de alimentación ininterrumpida (UPS) para ambos servidores donde se alojarán los DNS's del CIDE.
- f. Se deberá considerar un sistema de climatización para mantener funcionando en el rango de temperatura adecuado para la óptima operación de los servidores, donde estarán alojados los DNS's del CIDE.
- g. Considerar que los servidores donde se alojarán los DNS's del CIDE serán equipos dedicados únicamente al alojamiento de los DNS's del CIDE.

El licitante deberá considerar la instalación de los certificados SSL únicamente de los sitios que vivan en la infraestructura propiedad del CIDE, además de ajustar los parámetros necesarios para llevar a cabo la configuración en cualquier sistema operativo sobre el que se encuentre el servidor de cada sitio.

5. Migración de los DNS's, el licitante deberá:

- a. Analizar la configuración con la que actualmente los DNS's externos del CIDE se encuentran operando. Con el fin de realizar una depuración que ayude a una resolución más ágil de los dominios.
- b. Generar un ambiente operativo en la que la administración de todas las entradas A, MX, TXT, SRV, entre otras, que el CIDE requiere para sus dominios y rangos de IP's, puedan ser integradas en el servicio y migradas del servicio actual al contratado.
- c. Migración de registros y configuraciones DNS's a la infraestructura del licitante adjudicado. En este rubro se deberán analizar, depurar y migrar el conjunto de registros del DNS's actual. Adicionalmente, se configurarán los registros PTR necesarios para la resolución inversa de dominios.
- d. Realizar pruebas de operación para determinar que la resolución coincide con las configuraciones correctas actuales para resolución externa.
- e. Realizar las pruebas correspondientes para validar el funcionamiento correcto de los servicios.
- f. Roll-out mediante la sustitución de los direccionamientos.

6. Mantenimiento preventivo y correctivo

La administración, mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo se deberá considerar para los registros DNS's externos, es decir la información lógica compartida (archivo de zonas), también incluyendo la infraestructura donde están hospedados los registros de DNS.

A



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:						
	NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA	FECHA 26/07/2019						
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>7</td> <td>2019</td> </tr> </table> HOJA 4 de 11	DIA	MES	AÑO	12	7	2019	A N E X O I	FIRMA
DIA	MES	AÑO						
12	7	2019						
TIPO DE ADJUDICACION REQUISICION: DIS/73	PEDIDO: OS-30/19							



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO

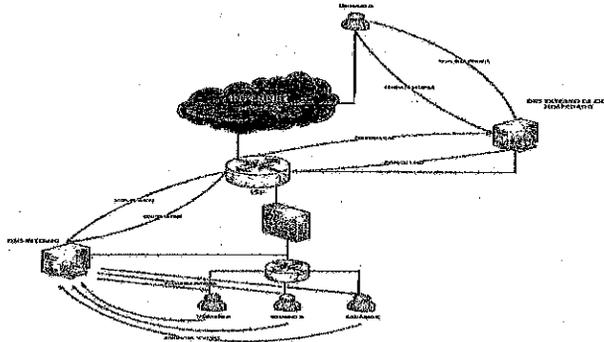


ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

- a. **Registros DNS's:** consiste en mantener operando correctamente el servicio, además de generar reportes, modificaciones, configuraciones como: alta, baja y respaldos de DNS, dando mantenimiento a las tablas y registros, además deberá de realizar los redireccionamientos solicitados por la Coordinación de Sistemas de Cómputo para futuros proyectos. Se deberán realizar respaldos diarios de las configuraciones a fin de tener una opción de roll-back siempre actualizada. Así como deberá generar una revisión mensual de todos los registros válidos, con esta actividad se agilizará la funcionalidad y resolución precisa en las búsquedas que día a día se realiza en la base de datos.
- b. Para la **infraestructura** se deberá considerar un mantenimiento periódico al menos 2 veces durante toda la vigencia del contrato, además de en caso de falla reemplazar la pieza o el dispositivo completo para mantener el servicio en correcta operación también sin dejar de lado la posibilidad de crecer la infraestructura en caso de ser necesario debido del crecimiento del número de registros.

A continuación, se muestra el diagrama del servicio solicitado:

DIAGRAMA CONCEPTUAL DNS CIDE





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:							
FECHA: <table border="1"> <tr> <td>DIA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>12</td> <td>7</td> <td>2019</td> </tr> </table> HOJAS de 11				DIA	MES	AÑO	12	7	2019			NOMBRE <i>Carlos Romero García</i>	
DIA	MES	AÑO											
12	7	2019											
TIPO DE ADJUDICACION						FECHA 26/07/2019							
REQUISICION: DIS/73		PEDIDO: OS-30/19		ANEXO I		FIRMA <i>Carlos Romero</i>							



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS's PÚBLICOS DEL CIDE

7. Niveles de servicio y soporte técnico del servicio.

Estos servicios se deberán suministrar mediante un esquema de soporte remoto o en sitio en caso de ser necesario, en donde se levantarán los incidentes y requerimientos, notificados mediante correo electrónico a través de la(s) persona(s) que designe la Coordinación de Sistemas de Cómputo del CIDE.

El licitante adjudicado deberá realizar el monitoreo de la Infraestructura 24x7x365, y el soporte telefónico para apoyo de la herramienta en un horario de 8:00 am a 8:00 pm.

Las solicitudes de servicio serán clasificadas de la siguiente manera y en conjunto con el licitante adjudicado se definirán los casos para cada clasificación:

Prioridad	Tiempo de solución
Urgentes	4 horas
Normales	24 horas
Programadas	48 horas

En todos los casos el licitante adjudicado dará un número de registro de la solicitud de servicio, proporcionando a los contactos del CIDE el número correspondiente de dicha orden.

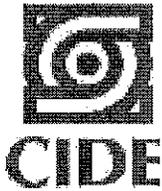
El licitante adjudicado deberá considerar su asistencia en las oficinas de la Coordinación de Sistemas de Cómputo para realizar las definiciones correspondientes a cambios relacionados con el servicio cuando así se le sea solicitado.

El soporte en la resolución de problemas de segundo y tercer nivel, formará parte fundamental para la gestión y administración, garantizando la resolución del incidente citado a lo largo de la administración del servicio.

Esto forma parte de una garantía de respuesta inmediata y certera dentro de las métricas establecidas por el CIDE.

El soporte para los certificados deberá considerarse dentro del mismo horario de soporte ya mencionado, y cualquier falla en la configuración o administración deberá ser atendida con los

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:						
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>7</td> <td>2019</td> </tr> </table> HOJA 6 de 11		DÍA	MES	AÑO	12	7	2019	NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA	
DÍA	MES	AÑO							
12	7	2019							
TIPO DE ADJUDICACION		FECHA 26/07/2019							
REQUISICION: DIS/73	PEDIDO: OS-30/19	ANEXO I							
		FIRMA 							



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

tiempos de respuesta arriba establecidos, así como considerar la reconfiguración en caso de que algún sitio se migre de servidor durante la vigencia del certificado.

8. Entregables

Para los DNS's EXTERNOS, la Coordinación de Sistemas de Cómputo proporcionará la información necesaria para la correcta migración e implementación del servicio (configuración e inventario de registros).

Los entregables por parte del licitante adjudicado serán los siguientes:

- a. Diagrama de la Infraestructura física y lógica de la solución de DNS's externos.
- b. Memoria técnica de la implementación de DNS's externos.
- c. Procedimiento de escalamiento para el soporte.
- d. Reporte de la disponibilidad de la infraestructura. Entregar un reporte de la buena salud del equipo.
- e. Reporte mensual de las actividades de administración, mantenimiento y soporte realizadas.

Para los certificados SSL deberá entregar un reporte donde se encuentre evidencia del proceso de instalación, también la evidencia donde se visualice en el sitio la aplicación de dicho certificado y una evidencia más de donde se pueda ver la vigencia del certificado.

Se entiende por servicio entregado toda vez que los DNS's externos del CIDE y los certificados SSL se encuentren debidamente activos.

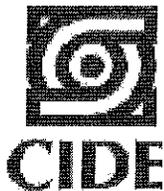
9. Penalizaciones

Se aplicarán las penalizaciones del 3% por cada día natural de atraso en la entrega del servicio sobre el costo total del servicio, conforme a la fecha de inicio establecida en el anexo técnico, en este caso el licitante adjudicado tendrá hasta el 14 de julio de 2019 para la entrega del servicio.

Se aplicará una penalización del 1% por cada hora excedida de acuerdo al tiempo de solución establecido en los niveles de servicio.

Dichas penalizaciones no podrán exceder del 10% del monto total del CONTRATO, ya que de llegar a este límite procederá la rescisión del CONTRATO.





CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:	
FECHA: DIA MES AÑO HOJA7 de 11 12 7 2019						NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA	
TIPO DE ADJUDICACION						FECHA 26/07/2019	
REQUISICION: DIS/73		PEDIDO: OS-30/19		ANEXO I		FIRMA 	



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

10. Causales de rescisión

Ambas partes convienen en que el CIDE podrá en cualquier momento, por causas imputables al proveedor, rescindir administrativamente el presente contrato o pedido, cuando éste último incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo. Dicha rescisión operará de pleno derecho, sin necesidad de declaración o resolución judicial, bastando que se cumpla con el procedimiento señalado en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Cláusula denominada Procedimiento de Rescisión Administrativa del Contrato o pedido.

Las causas que pueden dar lugar a que el CIDE inicie el procedimiento de rescisión administrativa del contrato, son las siguientes:

- Quando la suma de las penas convencionales alcance el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.
- Una vez agotado el monto límite de aplicación de deducciones y la causa de la deducción persista.
- Si el proveedor suspende injustificadamente la entrega del servicio.
- Si el proveedor es declarado, por autoridad competente, en concurso mercantil o de acreedores o en cualquier situación análoga que afecte su patrimonio.
- Si el proveedor cede, vende, traspasa o subcontrata en forma total o parcial los derechos y obligaciones derivados del contrato o pedido; o transfiere los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con el consentimiento del CIDE.
- Si el proveedor no da al CIDE o a quien éste designe por escrito, las facilidades o datos necesarios para la supervisión o inspección de los servicios.
- Si el proveedor incurriera en falta de veracidad, total o parcialmente respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- En general, por el incumplimiento por parte del proveedor a cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato y sus anexos o a las leyes y reglamentos aplicables.
- Si el licitante adjudicado incurriera en faltas graves en más de 2 ocasiones durante la vigencia del contrato.

11. Requisitos que deberá cumplir el licitante.

El licitante deberá cumplir al menos con lo siguiente:

- Curriculum de la empresa

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00				PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx		EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:							
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>7</td> <td>2019</td> </tr> </table> HOJAS de 11				DÍA	MES	AÑO	12	7	2019			NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA	
DÍA	MES	AÑO											
12	7	2019											
TIPO DE ADJUDICACION						FECHA 26/07/2019							
REQUISICION: DIS/73		PEDIDO: OS-30/19		ANEXO I		FIRMA 							



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

12. Garantía de cumplimiento.

La garantía de cumplimiento será **INDIVISIBLE**.

Instrucciones para la elaboración y entrega de la garantía de cumplimiento del contrato.

Con fundamento en los artículos 48 fracción II y 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Artículo 103 de su Reglamento y las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CIDE:

- a) Si el monto adjudicado, antes de impuestos, no rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$287,000.00), el proveedor garantizará el cumplimiento del contrato o pedido con cheque certificado o de caja a favor del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. o mediante una póliza de fianza emitida por la Institución afianzadora autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; por un monto que equivaldrá al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato o pedido, sin incluir el impuesto al valor agregado, en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.; esta garantía será entregada al CIDE dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- b) Si el monto adjudicado, antes de impuestos, rebasa el monto autorizado para procedimientos de invitación a cuando menos tres personas vigente (\$287,000.00); de conformidad a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSP, la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) a fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato y para responder en la entrega de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad, deberá presentar póliza de fianza expedida por Institución afianzadora mexicana autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato o pedido adjudicado antes de I.V.A., en la que se señale como beneficiario al Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. por la vigencia del periodo del contrato y hasta que el CIDE a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, previa solicitud por escrito por parte del titular del área requirente, dé a la persona licitante adjudicada (PROVEEDOR) su autorización por escrito para que proceda a cancelar la póliza de la fianza correspondiente.

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00	PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:						
	NOMBRE <i>CARLOS ROMERO GARCIA</i>							
FECHA: <table border="1"><tr><td>DIA</td><td>MES</td><td>AÑO</td></tr><tr><td>12</td><td>7</td><td>2019</td></tr></table> HOJA 9 de 11	DIA	MES	AÑO	12	7	2019		FECHA 26/07/2019
DIA	MES	AÑO						
12	7	2019						
TIPO DE ADJUDICACION		FIRMA <i>Carlos Romero</i>						
REQUISICION: DIS/73	PEDIDO: OS-30/19	ANEXO I						



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C.
COORDINACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO



ANEXO TÉCNICO
SERVICIO DE HOSPEDAJE Y ADMINISTRACIÓN DE DNS'S PÚBLICOS DEL CIDE

13. Plazo de la prestación del servicio de DNS's.

La implementación del servicio será del siguiente día natural después del fallo.

La vigencia del servicio será a partir del 15 de Julio de 2019 y hasta el 31 de diciembre de 2019.

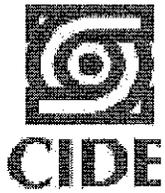
14. Para la propuesta económica

No.	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Total, con IVA
1	Hospedaje y administración de DNS's públicos del CIDE e instalación de 25 Certificados SSL para dominios eide.edu en servidores Linux de Cide Campus Santa Fe.	Servicio	1	\$ 60,000.00	\$ 69,600.00

15. Forma de pago

- Los precios se deberán expresar en moneda nacional.
- La vigencia de la propuesta será de 30 días mínimo a partir de su presentación.
- El CIDE no otorga anticipos.
- El CIDE cubrirá el pago del servicio devengado, de acuerdo al servicio que "EL PROVEEDOR" acredite efectivamente haber realizado a satisfacción del CIDE, dentro de los 20 (VEINTE) días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que sea entregada y aceptada la factura a revisión con (la validación de autenticidad del SAT, archivos .PDF y XLM, oficio de liberación y de servicio recibido a entera satisfacción emitido por la Coordinación de Sistemas de Cómputo.

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:						
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DÍA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>7</td> <td>2019</td> </tr> </table> HOJA 10 de 11		DÍA	MES	AÑO	12	7	2019	NOMBRE CARLOS ROMERO GARZA	
DÍA	MES	AÑO							
12	7	2019							
TIPO DE ADJUDICACION		FECHA 26/07/2019							
REQUISICION: DIS/73	PEDIDO: OS-30/19	FIRMA 							
ANEXO I									



Descripción del Proyecto

1. Mantenimiento 2019 Servidores DNS

Mantenimiento 2019 de Servidores DNS Autoritativos DNS1.DNSCIDE.MX y DNS2.DNSCIDE.MX

2. Instalación de Certificados de Seguridad SSL

Instalación de 25 certificados de seguridad SSL* en dominios cida.edu, bajo plataforma Linux y dentro de las instalaciones del CIDE Santa Fé.

* No aplica para proveedores externos que hospeden aplicaciones subdominio de cida.edu.

Características Técnicas

- Analizar la configuración actual de los DNS's.
- Depurar los registros de los DNS's analizados.
- Verificación y validación de funcionamiento de cada una de las zonas y registros de los DNS's.
- Puesta a punto del servicio y liberación de los DNS's externos.
- Panel de control en un sitio web para la administración del servicio.

Calidad de los Servicios

- Se garantiza disponibilidad de los servidores deberá ser de 99.9 % , lo que equivale a 8.76 horas anuales de falla.
- El suministro de electricidad está garantizado por el datacenter en 99.99%
- Los componentes de hardware deberán funcionar correctamente y los reemplazos serán responsabilidad del licitante.
- Se consideran 2 servidores redundantes en diferentes locaciones geográficas.
- Los datacenters cuentan con sistemas de alimentación ininterrumpida y plantas de alimentación en caso de falla.
- El datacenter cuenta con sistema de climatización para mantener funcionando en el rango de temperatura adecuado para la óptima operación de los servidores.
- Los equipos únicamente se utilizaran para el servicio de resolución de nombres para el CIDE.

7



CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA ECONÓMICAS, A.C. Carretera México - Toluca No. 3655, Colonia Lomas de Santa Fé, C.P.: 01210, Álvaro Obregón, Ciudad de México. RFC: CID74112584A Teléfono: 5727-98-00		PROVEEDOR APWEB DE MÉXICO S DE RL DE CV RFC: AME1403138Y2 DOMICILIO: GRAL. FRANCISCO RAMIREZ 19 COLONIA: Ampliación Daniel Garza CP: 11840 TEL: 67244098 E-MAIL: carlos.romero@apweb.mx	EL PROVEEDOR SE OBLIGA A:						
FECHA: <table border="1"> <tr> <th>DIA</th> <th>MES</th> <th>AÑO</th> </tr> <tr> <td>12</td> <td>7</td> <td>2019</td> </tr> </table> HOJA 11 de 11		DIA	MES	AÑO	12	7	2019	NOMBRE CARLOS ROMERO GARCIA	
DIA	MES	AÑO							
12	7	2019							
TIPO DE ADJUDICACION		FECHA 26/07/2019							
REQUISICION: DIS/73	PEDIDO: OS-30/19	FIRMA 							
		ANEXO I							



Propuesta Económica

Con base en la información anterior, ponemos a ustedes la presente propuesta de servicios:

Item	Descripción	Inversión
Servicios	Anualidad de 2 Servidores DNS - Incluye Hospedaje de los mismos y actualizaciones trimestrales de las librerías y de parches de seguridad. Periodo 15 Julio 2019 al 31 Diciembre 2019 e Instalación de 25 Certificados SSL para dominios cide.edu en servidores Linux de Cide Campus Santa Fe.	\$ 60,000.00

Condiciones Generales

- Los precios están expresados en pesos mexicanos.
- Estos precios no incluyen IVA (16%).
- Cualquier cambio en los requerimientos descritos en la presente propuesta, será causa de una nueva cotización.
- Se requiere un anticipo del 50% para el inicio del proyecto, y el 50% restante al momento de la entrega y puesta en marcha del sistema.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

Saludos

Carlos Romero
 Director General
 Apweb de México
 carlos.romero@apweb.mx
 Tel. (55) 6724-4098
 Cel. [REDACTED]

7

“TELÉFONO CELULAR eliminado por ser dato personal, con fundamento en Cap. III Artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Cap. III Artículo 113 fracc. I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Cap. VI, Trigésimo Octavo fracc. I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de versiones Públicas”